



ACTA NUMERO UNO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DENOMINADO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED EN ACUARIO FLUVIAL DE ZARAGOZA" EXPTE. Nº AO-S-1295/18

En la ciudad de Zaragoza, siendo las 10:30 horas del día 28 de mayo de 2018, se reúne en las oficinas de la Sociedad EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. (Avenida Ranillas 1D, Planta 3ª, Oficina I) la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación de un contrato de SUMINISTROS denominado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED EN EL ACUARIO FLUVIAL DE ZARAGOZA".

Dicha Mesa está formada por:

- Presidente, D. Alfonso Pérez Cebrián, Jefe del Área Técnica.
- Vocal, D. Julio Marrón Tundidor, Técnico del Área de Operaciones.
- Vocal, D. Pablo Manso de Zúñiga González, Jefe del Área Administrativa-Financiera.
- Vocal, D. Roberto Otín Ligorred, Técnico del Área Administrativa-Financiera.
- Vocal, Dña. Sara Tajada Portero, Técnico del Departamento de Asesoría Jurídica
- Secretaria, Dña. Marta Ariznavarreta Tejedor, Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica. Tendrá voz, pero no voto.

Abierta la sesión y constituida la Mesa de Contratación, se da cuenta de las proposiciones recibidas para concurrir a la presente licitación. En acto interno se abren los sobres de documentación administrativa (Sobre "1"), examinando las mismas.

Se detecta que en el contenido del sobre nº 1 (Documentación administrativa y propuesta sujeta a evaluación previa) aportado por la empresa SAITIM, S.L., se incluye la oferta económica, que debería haberse incluido en el sobre nº 2 (Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior)

La cláusula 7.3.1 del PCP indica lo siguiente:

"NOTA: En ningún caso deberá incluirse en este Sobre nº 1, información alguna que pudiera resultar directa o indirectamente indicativa de la oferta económica o de cualquier otro criterio de adjudicación evaluable mediante la aplicación de una fórmula, cuya documentación acreditativa ha de incluirse en el Sobre nº 2, por cuanto tal circunstancia podría constituir una vulneración del principio general de secreto de las proposiciones, constitutiva, por tanto, de motivo de rechazo de la oferta."

En consecuencia, y a la vista de que han incluido la oferta económica en el Sobre nº 1, la Mesa de Contratación ha acordado la exclusión del procedimiento de licitación de la empresa SAITIM, S.L.

El resultado de la calificación de la documentación del resto de empresas que continúan en el procedimiento es el que sigue a continuación, por lo que la Mesa acuerda solicitar las oportunas subsanaciones:

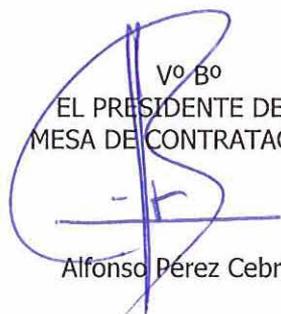
Licitador	Sobre 1: Observaciones	Acuerdo de la Mesa
ELECTRICIDAD AMARO, S.A.	Han de aportar la información requerida en la sección C (Capacidad técnica y profesional) de la Parte IV (Criterios de selección) del DEUC, conforme a lo establecido en la cláusula 10.2. 2º del PCP: " <u>Se debe acreditar haber realizado tres instalaciones de sistemas de iluminación de acuarios y terrarios con referencias naciones y/o internacionales en los últimos 5 años</u> "	SOLICITAR SUBSANACIÓN
ANEUMLED, S.L.	Han de aportar la información requerida en la sección C (Capacidad técnica y profesional) de la Parte IV (Criterios de selección) del DEUC, conforme a lo establecido en la cláusula 10.2. 2º del PCP: " <u>Se debe acreditar haber realizado tres instalaciones de sistemas de iluminación de acuarios y terrarios con referencias naciones y/o internacionales en los últimos 5 años</u> "	SOLICITAR SUBSANACIÓN
AVENLUX GLOBAL, S.L.	Deben aportar la información requerida en los apartados A (Idoneidad), B (Solvencia económica y financiera), C (Capacidad técnica y profesional) y D (Sistemas de aseguramiento de la calidad y normas de gestión medioambiental) del bloque IV (Criterios de selección) del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), en los puntos en que proceda, tal y como se indica en el Anexo nº 1 del PCP (Instrucciones para cumplimentar el DEUC)	SOLICITAR SUBSANACIÓN

En consecuencia, se acuerda notificar mediante correo electrónico los defectos detectados y conceder a los licitadores de plazo hasta las 10:00 horas del día 31 de mayo de 2018 para subsanarlos.

La Mesa de Contratación acuerda reunirse el día 31 de mayo de 2018 a las 10:30 horas para analizar las subsanaciones presentadas por los licitadores requeridos para ello, y para tomar los acuerdos que proceda al respecto, y posteriormente proceder a la evaluación de la PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA, incluida en el Sobre nº 1



Finaliza la reunión de la Mesa de Contratación a las 10:30 horas del día 28 de mayo de 2018 de la que se levanta la presente Acta, la cual, como Secretaria, suscribo.


Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN:
Alfonso Pérez Cebrián


La Secretaria de la Mesa
Marta Ariznavarreta Tejedor